

**“REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE
REFORMA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y LA CALLE NIÑOS HÉROES,
EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA, EN EL MUNICIPIO DE
VILLAMAR, MICHOACÁN.”**

NO. DE CONTRATO: MVM/DPOPM/FAISMUN/AD/008/2025

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA (AD)

LOCALIDAD: SAN ANTONIO GUARACHA

MUNICIPIO: VILLAMAR

En el municipio de Villamar, Michoacán a las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2025, estando reunidos en el lugar de la obra señalada en el encabezado de esta acta, estando presentes por parte del **H. Ayuntamiento de Villamar, Michoacán 2024-2027**, el **PRESIDENTE LIC. FROYLAN ZAMBRANO LÓPEZ**, el **DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL** el **MTRO. JOSÉ FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS** y el **SUPERVISOR DE OBRA** el **ARQ. JOSÉ GUADALUPE CEJA BLANCARTE** y, por parte de La Empresa Contratista el **ARQ. DAVID RUBIO HERNÁNDEZ**.

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se levanta la presente acta para hacer constar la **Entrega-Recepción** de los trabajos efectuados bajo el contrato mencionado, por lo que procede a asentar lo siguiente:

1. NOMBRE DE LOS ASISTENTE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENE EN EL ACTO:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE SE ENTREGA: “Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Reforma, entre las calles Revolución y la calle Niños Héroes, en la localidad de San Antonio Guaracha, en el municipio de Villamar, Michoacán.”

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL el Mtro. José Francisco Álvarez Cortés.

SUPERVISOR DE OBRA: Arq. José Guadalupe Ceja Blancarte.

CONTRATISTA: Arq. David Rubio Hernández.

2. FECHAS INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Fecha de inicio contratado: **26 de julio de 2025.**

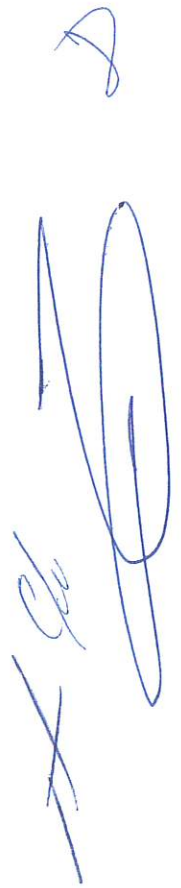
Fecha de término contratada: **04 de septiembre de 2025.**

3. RELACIÓN DE FACTURAS Y MONTO EJERCIDO:

Monto convenido: \$462,067.74 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.).

Monto contratado: \$462,067.74 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.).

Monto devengado: \$462,067.74 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.).



RELACIÓN DE PAGOS Y FACTURAS		
	MONTO DEL CONTRATO	ESTIMACIÓN NO. 1
FECHA:	25/11/2025	04/09/2025
IMPORTE ESTIMADO	\$398,334.26	\$398,334.26
I.V.A.	\$63,733.48	\$63,733.48
TOTAL	\$462,067.74	\$462,067.74
ANTICIPO	\$0.00	\$0.00
0.5% INSPECCIÓN DE OBRA	\$1,991.67	\$1,991.67
IMPORTE LIQUIDO	\$460,076.07	\$460,076.07

No habiendo asunto que tratar, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, se da por terminado el acto entrega de recepción de La Empresa Contratista **ARQ. DAVID RUBIO HERNÁNDEZ**, firmando la presente acta, los que en la misma intervinieron y desearon hacerlo, para constancia y con la finalidad de que surta los efectos legales que le sean inherentes, tal como se establece en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CONTRATISTA


ARQ. DAVID RUBIO HERNÁNDEZ

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICH. 2024-2027




LIC. FROYLAN ZAMBRANO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
VILLAMAR, MICHOACÁN
2024 2027


MTRO. JOSÉ FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
VILLAMAR, MICHOACÁN
2024 2027


ARQ. JOSÉ GUADALUPE CEJA BLANCARTE
SUPERVISOR DE OBRA



DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
VILLAMAR, MICHOACÁN
2024 2027